

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de septiembre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga.

El Plan de Estudios de la titulación oficial de Máster Universitario en Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 2014 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 13 de noviembre de 2014, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «BOE» de 18 de octubre de 2014).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, de fecha 26 de junio de 2019, a la solicitud de la Universidad de Málaga de modificación del Plan de Estudios de la titulación de Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución. La modificación surtirá efectos a partir del curso 2019/2020.

Málaga, 25 de septiembre de 2019.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga

1. Código RUCT del título: 4315139.
2. Rama de conocimiento: Ciencias.
3. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias (OB)	15
Optativas (OP)	33
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
Créditos totales	60

4. Contenido del Plan de Estudios.

MÓDULOS	MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS
OBLIGATORIAS	DISEÑO EXPERIMENTAL, MUESTREO Y ANÁLISIS DE DATOS -OB-	6
	TÉCNICAS PARA EL ESTUDIO DE LA BIODIVERSIDAD -OB-	6
	PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS/ PUBLICATION AND OUTREACH OF SCIENTIFIC RESULTS -OB-	3
OPTATIVAS DE LA ESPECIALIDAD «BIOGEOGRAFÍA»	MODELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES -OP-	6
	BIOGEOGRAFÍA EVOLUTIVA -OP-	3
	ENDEMOFLORA Y XENÓFITOS TERRESTRES -OP-	3
	BIOGEOGRAFÍA MARINA -OP-	3
OPTATIVAS DE LA ESPECIALIDAD «BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DEL MEDIO CONTINENTAL»	INVASIONES BIOLÓGICAS -OP-	3
	DIVERSIDAD VEGETAL TERRESTRE: FUNCIONALIDAD Y GESTIÓN - OP-	6
	EDAFOLOGÍA APLICADA -OP-	3
	LIMNOLOGÍA APLICADA -OP-	3
OPTATIVAS DE LA ESPECIALIDAD «BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DEL MEDIO MARINO»	AEROBIOLOGÍA -OP-	3
	VERTEBRADOS TERRESTRES -OP-	3
	IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS MARINOS -OP-	6
	MARCO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO -OP-	6
OPTATIVA NO ASIGNADA A ESPECIALIDAD	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA Y CAMBIO GLOBAL -OP-	3
	GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS -OP-	3
PRÁCTICAS EXTERNAS OPTATIVAS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN -OP-	6
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	PRÁCTICAS EXTERNAS -OP-	6
	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER -TFM-	12

5. Los estudiantes pueden obtener las siguientes especialidades cursando créditos optativos:

- Biogeografía.
- Biodiversidad y Gestión del Medio Continental.
- Biodiversidad y Gestión del Medio Marino.